

EL IMPACTO DEL BREXIT

UNA VISIÓN ANALÍTICA DEL PASADO Y PRESENTE DE LOS ACTORES
INTERVINIENTES



FOTO: SCHUTTERBOX

PRESENTADO POR

Casco, Agostina
Chagnier, Juan Francisco
Farah, Lucía
Schneider, Manuela
Voss, Allyson

Introducción

La terminología "Brexit"⁽¹⁾ hace referencia a la salida del Reino Unido de la Unión Europea -"Br" simbolizando a Britian y "exit" a la salida. Este proceso político y económico fue aprobado por la ciudadanía británica en un referéndum celebrado en el año 2016, concretado el 31 de enero de 2020, marcando un antes y un después en las relaciones de las naciones europeas. Las predicciones y consecuencias realizadas por la Unión Europea hacia un futuro sin el Reino Unido, parecen no favorecer al país divergente.

El siguiente reporte estará compuesto por un análisis de los resultados en las áreas política, económica y social, tanto positivos como negativos, dentro del plano internacional, continental y nacional, consecuentes de la retirada de Gran Bretaña de la Unión Europea.

Breve Historia de la Unión Europea

Para poder entender la creación de la Unión Europea, es necesario abstraernos hacia el fin de la Segunda Guerra Mundial. Este acontecimiento produjo devastadoras consecuencias en el plano social, político y económico, dejando a su paso efectos perturbadores alrededor del globo. Consecuentemente, un número importante de naciones europeas emprenden el arduo camino de reestructuración continental, fijando como objetivos principales la búsqueda de paz y estabilidad.

Con el propósito de evitar nuevos conflictos, diferentes Estados del continente se reunieron para darle forma a una comunidad con fines comerciales, naciendo en 1951, la Unión Europea del Carbón y del Acero (CECA), compuesta por Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos. Ésta congregación tenía como objetivo fundamental supervisar el mercado de carbón y acero, y procurar fortalecer relaciones comerciales estatales, cómo está fundamentado en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Posteriormente, la unión evolucionó con el objeto de ampliar la cooperación económica, creando así la Comunidad Europea Económica (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA) mediante el tratado de Roma (Unión Europea, 2022).



Foto: Holek. "Bandera de la CECA"

1. Terminología acuñada por los medios de comunicación británicos en base a la opinión pública respecto al tema: Brimain (Britian remain) o Brexit (Britain exit).

En adición a estas nuevas organizaciones, se fundó en 1958 el Parlamento Europeo, con apoyo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Este órgano político fue producto de las Asambleas que controlaban las tres organizaciones previamente mencionadas, fomentando el carácter democrático del continente europeo. Ejerce, asimismo, un rol de control político sobre las instituciones europeas (Parlamento Europeo). Estos órganos políticos buscaron fomentar un sentimiento de unión del continente, a pesar del clima turbulento en tiempos de Guerra Fría.

Es importante mencionar la subsiguiente creación de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), fundada en 1960, con ánimo de la mejora del libre comercio entre los países europeos, así como también, la promoción de integración económica con países no adheridos a la Comunidad Europea Económica, uno de ellos el Reino Unido. Posteriormente, en el año 1965, se instituyó un tratado de unificación de la CECA, CEE y la CEEA, llamado el "Tratado de Fusión" o "Tratado de Bruselas". Dicho convenio, estableció un único Consejo, que tenía potestad ejecutiva, y una única Comisión de las Comunidades Europeas, con potestad administrativa, buscando una relación de mayor interdependencia estatal continental.

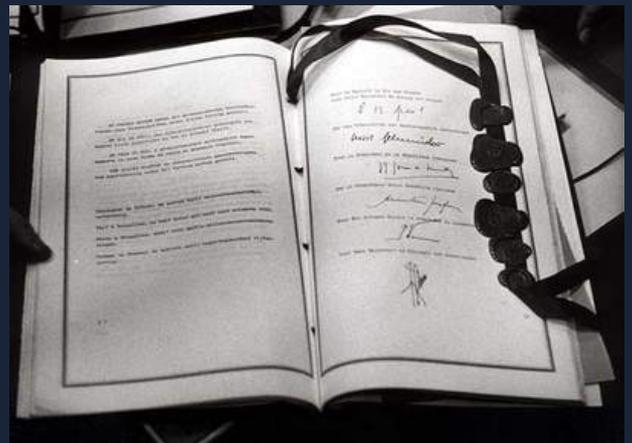


Foto: Parlament Europeean.
"Firma del Tratado de Bruselas 1965"

Luego de décadas de funcionamiento del Consejo y la Comisión, se decide poner por escrito y oficialmente dar por creada la Unión Europea, a través del Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht en 1992. El convenio reunió a Comunidades Europeas, junto con la creación de dos esferas de participación y trabajo en conjunto: la Política Exterior y Seguridad Común (PESC) y la esfera de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) (Parlamento Europeo).

Rol de Reino Unido en la Unión Europea

Como se ha mencionado previamente, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no se adhirió a las Comunidades Europeas y la organización política continental que se había formado. Durante la década de 1960 y 1970, Reino Unido demostró interés por ser parte de esta congregación, enviando solicitud para la integración reiteradas veces, y cada una de ellas fue denegada (Peet, John). Finalmente, en 1973, bajo el liderazgo del Primer Ministro británico, Edward Heath, se envía la solicitud (con la aprobación del parlamento británico) siendo finalmente aprobada e ingresando dicho Estado en la Comunidad Europea Económica.

Sin embargo, cuando se realizó un sondeo de opinión respecto a dicho proceso, bajo la administración de Heath y con ayuda del parlamento británico, existió una fuerte desaprobación por la adhesión del Reino Unido a la CEE, ya que para ellos esto significaba una pérdida de soberanía. Para el gobierno de Heath, el ingreso a la Comunidad era vista como una gran oportunidad para mejorar la enorme crisis económica que Reino Unido estaba afrontando cuando, paralelamente, la Comunidad Europea estaba atravesando un boom económico (Iker Sanz Iglesias, 2020).

Brexit

Empero, la permanencia de dicho país dentro de la Unión Europea no sería eterna. En 2016, cumpliendo su sexto año como cabeza del poder gubernamental, David Cameron inició un referéndum, obedeciendo su promesa en la candidatura del año anterior. El 23 de junio de ese mismo año, el pueblo sería el encargado de decidir sobre la salida -o no- de Reino Unido como miembro de la comunidad. Pero ¿cuál fue la razón del Brexit?



Foto: Reuters/H. Nicholls

Ante su pasado de superpotencia y la pérdida de la misma en épocas de la Segunda Guerra Mundial, el país ingresa en la UE, pero, al paso de los años, comenzaron a sentir que la integración a la UE estaba afectando al poder del país, quitándole soberanía, y obstaculizando las decisiones económicas, políticas y sociales a gran escala (Pulido Griffin, María. 2019). Es por esta razón, que el gobierno británico da inicio al referéndum. Con una participación total del 72%, los resultados arrojaron que un 48.1% de los británicos votó a favor de quedarse en el bloque, mientras que un 51.8% se pronunció a favor de abandonar la UE (BBC News Mundo. 2020).

Tras la aprobación del referéndum, comienza a realizarse un proceso de negociaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido, llegando a la determinación de la fecha de efectación el 31 de diciembre de 2019. Como consecuencia del pedido de extensión por parte del nuevo Primer Ministro, Boris Johnson, se aplazó la fecha para el Brexit un año más tarde, el 31 de diciembre de 2020 (BBC News Mundo, 2020).

Efectos del Brexit

Disputas territoriales

Tras la oficialización de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, este país se vio supeditado a una debilidad en disputas territoriales como la que mantiene con España por la soberanía del peñón Gibraltar o con la República Argentina por las Islas Malvinas.

Gibraltar

Abandonar la UE significa un duro golpe a las economías coloniales del archipiélago y el peñón, que deben abandonar su estatus de "territorio de ultramar de la Unión Europea". Este estatus les permitía gozar de beneficios arancelarios que hacían mucho más competitivos sus productos frente a los de otros países o territorios que no poseen este tipo de beneficio.

El conflicto entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña por la soberanía de este territorio surge luego de la firma del Tratado de Utrecht en el cual España cede la soberanía de Gibraltar al Reino Unido. Desde la firma de ese tratado en 1713, el país ibérico ha intentado por todos los medios posibles, re-incorporar el peñón a su territorio. Sin embargo, tras el acuerdo alcanzado entre ambos países, España ha podido fortalecer en gran medida su posición e incluso hacerse cargo de varias cuestiones relevantes del territorio en disputa (Martin, María y González, Miguel. 2021).

En primera instancia, el gobierno español ha podido asumir determinados controles sobre el puerto y aeropuerto de Gibraltar. La administración española hará, junto con la administración gibraltareña, los controles pertinentes de personas y equipajes que ingresen al territorio en disputa (Martin, María y González, Miguel. 2021).

Otro logro de la diplomacia española (y europea), resultó ser el permiso de adaptación de la economía gibraltareña a la unión aduanera de la UE. Esto permitirá eliminar controles aduaneros en la frontera e integrar de una forma más profunda y rápida a las poblaciones de España y del peñón.

Por último, una medida a destacar en este acuerdo es la influencia que tendrá el gobierno de España sobre los permisos de residencia sobre el territorio gibraltareño, puesto que se ha acordado que la política de permisos de residencia sea adecuada a los estándares españoles y europeos.

Islas Malvinas

La disputa de soberanía sobre el archipiélago comenzó cuando, en 1833, el Reino Unido de Gran Bretaña decide retomar el control sobre las islas y las ocupa militarmente expulsando a la población argentina que residía en ellas. En ese entonces, el gobierno de la República Argentina envió una dura nota de protesta al gobierno británico. Gracias al mantenimiento del reclamo de forma pacífica, se lograron obtener ciertos avances en el área diplomática y de integración entre el país y el archipiélago hasta el conflicto armado de 1982. Luego de este enfrentamiento bélico entre ambas naciones, se paralizó en seco la integración y se retrocedió significativamente en los avances diplomáticos logrados hasta esa fecha (Cavallone, Elena.2021).

Las repercusiones del Brexit han impactado negativamente a la economía de las islas que ahora deben enfrentar una serie de impuestos aduaneros a la hora de ingresar sus productos al mercado europeo. Esto representa una situación muy delicada para la subsistencia del gobierno colonial en el archipiélago, que destina el 90% de sus exportaciones a la UE (Cavallone, Elena. 2021).

En la esfera política, podemos decir que la exclusión de las Islas Malvinas del acuerdo Reino Unido-Unión Europea fortalece el reclamo argentino sobre este territorio. Esto se debe a que se deja de reconocer a la colonia como "dependencia de ultramar de la UE". Cabe destacar que el presidente Alberto Fernández realizó una gira por Europa en febrero del 2021 solicitando a diversos países que se excluyan a las Islas del acuerdo para debilitar la posición británica en el conflicto y fortalecer a la parte argentina. (Elena Cavallone, 2021).

Esfera política

El impacto de la decisión del gobierno británico, pone en cuerda floja la estabilidad política dentro de la Unión Europea, dado que, a nivel continental, Gran Bretaña cumple el rol de contrapeso entre Francia y Alemania (Europa Ciudadanía, 2016). José Carlos Cano, el Presidente de Foro Europa Ciudadana pronunció las siguientes palabras en la inminente amenaza de la efectuación del Brexit:

No se debe olvidar que Francia y Alemania recurrieron en los orígenes de la entonces Comunidad Económica Europea a la integración económica para fomentar lazos permanentes y que sirvieran para poder superar rivalidades históricas que habían desencadenado dos guerras mundiales. En ese proyecto común, Reino Unido juega y ha jugado un papel muy importante al ofrecer una contrapartida al relevante paso de los estados continentales y por eso su salida rompería ese equilibrio de fuerzas (p.3).

Impacto del Brexit en la Unión Europea

La salida de Gran Bretaña de la UE no solo produjo repercusiones dentro del país, sino que también dentro de la comunidad que abandonaron. Frente al Brexit, la UE se vio conmocionada por la pérdida de un jugador fundamental a nivel económico dentro del continente europeo, desestabilizando el comercio de la región. No solo se presenciaron consecuencias en el ámbito económico, sino que también en lo que respecta a la jerarquía y política de la Unión Europea.

El impacto de la aprobación del referéndum, produjo una preocupación que afloró dentro de la UE. Los países miembros y la misma unión comenzaron a buscar métodos de contención ante la posible salida de diferentes países de la unión, a efectos del Brexit. Sin embargo, la Unión Europea encontró los métodos de supervivencia, ganando Alemania un rol fundamental en el desarrollo de la economía y comercio continental (Losada, Anton y Maneiro, Elba. 2021).

Cabe mencionar que las negociaciones llevadas a cabo entre Reino Unido y la UE hacia fines del año 2020, fueron diplomáticas y se logró llegar a un consenso en cuanto a relaciones entre ambas partes, acordando una cooperación recíproca. Charles Michel, presidente del Consejo Europeo; David Sassoli, ex presidente del Parlamento Europeo; y Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, expresaron sus posiciones con respecto al Brexit (European Council. (2020):

Siempre lamentamos internamente la decisión de Reino Unido de abandonar la UE, pero la hemos respetado siempre también. El acuerdo al que llegamos es justo para ambas partes y asegura que los millones de ciudadanos de la UE y Reino Unido continuarán teniendo los derechos protegidos en el lugar al que llaman hogar (European Council, p.1).



Foto: European Union "Negociaciones Brexit".

Esfera Económica

Mercado Financiero Internacional

Diversos analistas han declarado la dura repercusión económica que implicaría la efectuación del Brexit para la UE, al ser Reino Unido una potencia económica regional y mundial, controlando y manteniendo relaciones comerciales transatlánticas con el Commonwealth. Según José Carlos Cano, en su declaración compartida con Aduanas Revista:

Pero además, provocaría un desplazamiento de tráfico comercial a favor del Reino Unido ya que muchos productos podrían beneficiarse de las más que probables ventajas arancelarias que un sustitutivo Tratado de Libre Comercio tendría entre el Reino Unido y la UE, utilizándolo como cabeza de puente para entrar en Europa. (P.5)

Los efectos del Brexit para las economías del Reino Unido y la UE se prevén tanto en el corto como en el largo plazo. El Reino Unido es la segunda economía más grande de la Unión y casi la mitad de todas sus inversiones extranjeras provienen de la UE, al igual que una proporción similar de sus ingresos de exportación. Cabe mencionar que la decisión británica pone en riesgo a su moneda nacional, la libra esterlina, por una posible depreciación de la misma frente al euro.

Los efectos del brexit para las economías del Reino Unido y la UE se prevén tanto en el corto como en el largo plazo. El Reino Unido es la segunda economía más grande de la Unión y casi la mitad de todas sus inversiones extranjeras provienen de la UE, al igual que una proporción similar de sus ingresos de exportación. Cabe mencionar que la decisión británica pone en riesgo a su moneda nacional, la libra esterlina, por una posible depreciación de la misma frente al euro.

“En 2019, las importaciones del Reino Unido a la UE fueron de 294.000 millones, un 43% de todas las exportaciones de la economía británica. Las importaciones procedentes de la UE ascendieron a 374.000 millones, equivalente al 52% de todas las importaciones del Reino Unido ” (RM Forwarding, 2020).

Principales afectados

Dentro de la UE, el impacto económico se hizo sentir con mayor fuerza en Irlanda, Luxemburgo y Países Bajos. La cercanía de Irlanda con el Reino Unido fue nocivo para el país debido al sistema de exportaciones de bienes y servicios con la nación insular, siendo un 8.5% de su PBI (De la Dehesa, Guillermo. 2016) procedente de la dependencia en la relación comercial.

Otra área que se vio fuertemente afectada fue el turismo, principalmente en Europa y Francia, por la movilización constante de turistas británicos en sus territorios, generando una pérdida importante a nivel monetario.

Paralelamente, los bancos de los países miembros de la UE, debieron solicitar una licencia para poder continuar con sus actividades financieras dentro de Reino Unido. (El País, 2016).

Consecuencias para el Reino Unido

Es de importancia mencionar los cruciales efectos que el Brexit provocó para el país anglosajón. Según Bloomberg Economics, el coste económico del Brexit podría llegar a alcanzar los 200 mil millones de libras esterlinas a fines de 2020.

En adición a lo mencionado anteriormente, la retirada de la UE provocó un aumento en la inflación británica, llegando al 5.1%, cifra más alta documentada en una década. Asimismo, el Banco de Inglaterra, en un rol comprometido, comenzó a buscar alternativas para disminuir la inflación, decidiendo el aumento de tipos de interés para poder crear un ambiente de inflación sostenida (Rafa de Miguel, 2021).

La crisis económica producida por el Brexit se vio intensificada con la pandemia del CoVid-19 en los años 2020 y 2021. El ahogamiento económico amenaza al PIB británico, con cifras estimadas de pérdidas del mismo a un 3.9%, según un informe publicado por Baker McKenzie (RMF, 2021).

Esfera social

El divorcio de Reino Unido con la Unión Europea trajo consigo gran cantidad de consecuencias de diferentes temas, como las ya trabajadas en las páginas anteriores. Las modificaciones que se dieron en el ámbito social son de igual importancia para analizar; cómo la nueva opinión pública de los europeos respecto a la UE, complicaciones respecto a la migración y libre circulación de personas y consecuencias por las cuales, en ciertos casos, algunos derechos humanos se vieron afectados (Rafa de Miguel, 2020). Sin embargo, cabe responder si efectivamente ocurrieron estas modificaciones negativas y por qué se dieron estos cambios.

Libre Circulación y Derechos Humanos

Desde un punto de vista social, el Brexit tiene un impacto significativo tanto para los ingleses como también para todos aquellos ciudadanos que pertenecen a la Unión Europea, dado que se vieron aludidos por la medida aplicada, especialmente en la esfera de la libre circulación de personas y trabajadores. Esta característica, siendo uno de los pilares fundamentales de la Unión Europea, impacta profundamente en la vida de las personas de dicha comunidad. Pero ¿qué significa la libre circulación?

Según el Tratado de Maastricht, el concepto de ciudadanía europea indica que todos los nacionales de un Estado miembro son automáticamente ciudadanos de la Unión. Dicha ciudadanía es la que sustenta el derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros (Ottavio Marzocchi, 2021).



De esta manera, podemos entender que cualquier ciudadano, tanto de Reino Unido como de cualquier otro país perteneciente a la Unión Europea, podía -antes del Brexit y mientras dure el Acuerdo de Retirada que facilita la transición de este proceso-, estudiar, circular y/o trabajar tanto en Gran Bretaña como en cualquier otro país de la UE. El objetivo es lograr que dichas actividades puedan ser realizadas sin necesidad de contar con una visa de permanencia temporal o definitiva, tal como ocurre con los casos de los ciudadanos fuera de la Unión Europea que deben solicitar permiso para ingresar y circular dentro de estos países. Esto a su vez, significa no solo el desmedro de oportunidades de todo aquel que quiere mejorar su calidad de vida en Inglaterra (para el caso de los ciudadanos fuera de Reino Unido), sino que también para aquellos ingleses que buscan oportunidades fuera de su país natal dentro de la comunidad, teniendo en consideración las ventajas comparativas que los distintos países de la Unión tienen a su favor (Parlamento Europeo).

En paralelo, esto también abarca la disminución del capital social humano que existe y que se nutre con esta dinámica de circulación e intercambio de personas y trabajadores, en el sentido que disminuye considerablemente no solo la disponibilidad de mano de obra o trabajadores, sino que también de estudiantes, del aumento de especializaciones e innovación a través del intercambio de conocimiento, de la riqueza cultural, entre otros.

No obstante, a pesar de los beneficios que tiene este derecho de libre circulación, la percepción negativa hacia la inmigración y el flujo de personas se presentó como un indicador primordial para que la mayoría de la ciudadanía británica votará por sacar a su país de la comunidad europea, en vista del aumento de los flujos migratorios de otros países fuera de la Unión Europea. Las causas que provocan esta oleada migratoria pueden ser por razones externas a su propia naturaleza, como es el caso de los problemas en Medio Oriente, el aumento de refugiados sirios, y actualmente, el aumento de los refugiados por el conflicto de Ucrania.

En este sentido, el acrecentamiento de la percepción de inseguridad y de discriminación hacia los migrantes, ha instado a Reino Unido a buscar la manera de proteger su país ante las amenazas que trae consigo la percepción negativa hacia la inmigración, más aún ahora que ya no está sujeta a la jurisdicción de la Unión Europea (El País 2020).

De manera implícita, la situación conlleva a cuestionar el respeto a los derechos humanos y a la libre circulación, pues de alguna u otra manera, el Brexit transgrede el Artículo N°81 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU), dado que restringe las libertades que en algún momento los ciudadanos europeos gozaron por la libre circulación, y a su vez, acota por medio de sus propias leyes a restringir aún más el flujo de ciudadanos y la respectiva inmigración europea (El País 2021).

Brexit dentro de la UE

Es fundamental examinar la repercusión que surgen respecto a la Unión Europea una vez efectuado el Brexit. ¿Cambió el sentimiento de pertenencia de los europeos respecto a la comunidad continental?

Una consecuencia que le preocupaba a la UE respecto a la decisión británica, era que se asiente un mal precedente en Europa supuesto que puede confirmar los sentimientos anti-UE que prevalecen en Europa y del que España no puede escapar. En palabras del presidente del Foro Europa Ciudadana:

La salida del Reino Unido podría ser el primer paso para desbaratar el proyecto común europeo de paz, estabilidad y crecimiento. Así que, por nuestro bien y el de las generaciones futuras, es fundamental reunir a la gran familia europea (Madrid, 1966).



Foto: Reuters/H. Nicholls

En la última década, considerando al Brexit como punto de inflexión, el descontento y la desconfianza respecto a las instituciones de la UE, así como el ascenso de las fuerzas políticas europeas, han generado incertidumbres acerca de la legitimidad del proceso de integración de la UE como una identidad europea común. En este contexto, muchos argumentan que el auge de los partidos euroescépticos e incluso anti-UE va de la mano de una pérdida de identidad con el proyecto europeo (Losada, Antón y Maneiro, Elba. 2021).

Se puede interpretar la irrupción en la agendas públicas nacionales del debate respecto a la crisis de la identidad europea y/o el cuestionamiento de la legitimidad de las instituciones de la UE "como una amplificación política y mediática interesada de los discursos euroescépticos, elaborados desde una estrategia estatal y dirigida específicamente a ganar la competencia partidista nacional" (Antón Losada y Elba Maneiro, 2021); especialmente teniendo en cuenta la acreditada capacidad de los partidos para modificar las actitudes de los votantes respecto a las cuestiones europeas, destacadamente aquellos menos informados políticamente, ante el limitado acceso general a la información sobre la Unión Europea y los asuntos a debate de alta complejidad.

De manera más general, la identidad europea puede ser entendida como aquel aspecto de la identidad social propia vinculado a la identificación del grupo de ciudadanos de la UE, confiriéndole un valor emocional positivo y asumiéndolo como parte de su ser como individuos. En caso del reconocimiento y la posibilidad de la convivencia, acumulación o conflictividad entre las variadas identidades, no puede realmente inferirse o constatar la evidencia de la generalización de un sentimiento de desafección o crisis de la identidad europea por parte de una mayoría de los ciudadanos de la UE; o respecto a los propios valores europeos; o que las identidades europea y nacional interactúen de manera progresivamente más conflictiva tras la crisis económica, la crisis migratoria o el propio Brexit.

La Unión Europea temía tener que lidiar con un posible «efecto dominó» desde el momento en que líderes de partidos de extrema derecha euroescépticos en diferentes Estados miembros llamaron a celebrar referéndums sobre la permanencia en la UE. Sin embargo, se considera que la influencia que tuvieron los factores internos estructurales, propios del Reino Unido, tuvo impacto en la decisión final de los británicos, lo que haría poco probable la repercusión de ese resultado en otros países europeos. Aunque el descontento de los euroescépticos se manifiesta con fuerza, es probable que la UE se transforme en una unión truncada debido a la salida completa británica y «salidas parciales» de otros países, en vez de disolverse íntegramente por las salidas de varios Estados miembros.

Reflexiones finales

Analizando estos puntos de comparación, la UE fue levemente afectada en paralelismo con el Reino Unido, aún teniendo en cuenta la pérdida del mayor socio económico-comercial que la UE ha tenido. Lo sucedido obligó a la comunidad europea a abrir paso a nuevas alianzas comerciales, y de a poco volver a posicionarse como uno de los protagonistas del mercado internacional.

Mientras tanto el Reino Unido sigue afrontando las consecuencias, mostrando un gran descenso de su PBI, lo que sorprende e impacta negativamente en la visión social con respecto a la economía. Sin embargo, no debemos olvidar que fue el mismo pueblo anglosajón quien dio el visto verde a la iniciativa del Brexit, siendo esta una oportunidad para liberarse de las ataduras de la Unión Europea, y de convertirse en un nuevo actor comercial internacional.

Mirando hacia el pasado, y con base en la relación entre la UE y Reino Unido a lo largo de la historia, ¿se pudo haber previsto este divorcio?

Más aún, pasado casi seis años de la aprobación del referéndum, ¿el pueblo británico volvería a decir sí al Brexit?



Foto: Reuters/Yves Herman

Bibliografía

- Europa Ciudadana. (2019). ¿Qué consecuencias tendría para la Unión Europea el "Brexit"? <https://www.europaciudadana.org/que-consecuencias-tendria-para-la-union-europea-el-brexit/>
- Losada, Anton y Manerio, Elsa. (2021). "La Europa resiliente: opinión pública europea y euroescepticismo o cómo las cosas pueden no ser lo que creemos" <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/71937>
- Alvarez, Maria Victoria. (2016). "La salida del Reino Unido de la Unión Europea: sus causas estructurales" <https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/6766/Revista%20Nro.%2023%20Mar%C3%ADa%20Victoria%20%81varez.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Unión Europea. "Historia de la Unión Europea". https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/history-eu_es
- Unión Europea. "Historia de la UE 1945-1959". https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/history-eu/1945-59_es
- Unión Europea. "Historia de la UE 1960-1969". https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/history-eu/1960-69_es
- Unión Europea. "Historia de la UE 1970-1979". https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/history-eu/1970-79_es
- Sanz Iglesias, Iker. (2020). "Efectos del Brexit en las Relaciones entre la Unión Europea y Reino Unido: una revisión histórica." https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/51871/TFG_IkerSanzIglesias.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Rafa de Miguel. (19 de febrero de 2020). "El gobierno de Johnson rechazara a los inmigrantes no cualificados y a los que no hablen inglés". https://elpais.com/internacional/2020/02/19/actualidad/1582075431_275953.html
- Rafa de Miguel. (15 de mayo de 2021). "El lado oscuro del brexit: ciudadanos europeos retenidos en centro de inmigración del Reino Unido". <https://elpais.com/internacional/2021-05-15/el-lado-oscuro-del-brexit-ciudadanos-europeos-retenidos-en-centros-de-inmigracion-del-reino-unido.html>
- Juan Pablo Flores Castro. (11 de febrero de 2021). "Principales consecuencias en la Unión Europea tras el Brexit" <http://aduanasrevista.mx/principales-consecuencias-en-la-union-europea-tras-el-brexit/#:~:text=La%20salida%20del%20Reino%20Unido,internacional%20no%20sea%20demasiado%20fuerte>
- De la Dehesa, Guillermo. (11 de agosto de 2016). "Consecuencias económicas del Brexit". https://elpais.com/economia/2016/08/11/actualidad/1470909612_826025.html

Diaz Zuñiga, Elizabeth. (18 de diciembre de 2020). "¿Quién gana y quién pierde con el Brexit?". <https://www.ig.com/es/ideas-de-trading-y-noticias/-quien-gana-y-quien-pierde-con-el-brex-it--201218>

Cavallone, Elena y Lazaro, Ana. (11 de enero de 2021). "Las repercusiones del Brexit en las Islas Malvinas". <https://es.euronews.com/my-europe/2021/01/11/las-repercusiones-del-brex-it-en-las-islas-malvinas>

Union Europea. (2017). "Artículo 50 del Tratado de la Unión Europea". https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/MEMO_17_648

Comisión Europea. "Aplicación del Acuerdo de Retirada". https://ec.europa.eu/info/strategy/relations-non-eu-countries/relations-united-kingdom/eu-uk-withdrawal-agreement/implementing-withdrawal-agreement_es

Consejo Europeo. "Negociaciones entre la UE y el Reino Unido sobre las relaciones futuras". <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-uk-negotiations-on-the-future-relationship/>

Cavallone, Elena. (11 de enero de 2021)- "Las repercusiones del Brexit en las Islas Malvinas" <https://es.euronews.com/my-europe/amp/2021/01/11/las-repercusiones-del-brex-it-en-las-islas-malvinas>

Martin, Maria y Gonzalez, Miguel. (10 de enero de 2021). "El texto del acuerdo de España y Reino Unido prevé demoler la verja de Gibraltar" <https://elpais.com/espana/2021-01-10/el-texto-del-acuerdo-entre-espana-y-reino-unido-preve-demoler-la-verja-de-gibraltar.html>

The European Free Trade Organization. <https://www.efta.int/about-efta/european-free-trade-association>

Oppenheimer, Walter. (19 de julio de 2005). "Edward Heath: el hombre que metió al Reino Unido en la UE". https://elpais.com/diario/2005/07/19/agenda/1121724008_850215.html

BBC News Mundo. (2019). "Brexit: el ex primer ministro David Cameron defiende la convocatoria del referendo". <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49701788>

BBC News Mundo. (2018). "Que es el Brexit y otras 5 preguntas básicas para entender la salida del Reino Unido de la UE". <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46521624>

BBC News Mundo. (2020). "Brexit: Reino Unido abandona la UE: qué pasará ahora y cuáles son los retos más urgentes para los británicos". <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51266219>

European Council. (2020). "The Eu 's response to Brexit". <https://www.consilium.europa.eu/en/brex-it/>

RM. (18 de diciembre de 2020). "Brexit: ¿Quien gana y quien pierde?". <http://rm-forwarding.com/2020/12/18/brex-it-quien-gana-y-quien-pierde/>

De la Dehsa, Guillermo. (11 de agosto de 2016). "Consecuencias económicas del Brexit". https://elpais.com/economia/2016/08/11/actualidad/1470909612_826025.html

Rafa de Miguel. (19 de diciembre de 2021). "Brexit año I: la economía británica se da bruces con la realidad".

<https://elpais.com/economia/negocios/2021-12-19/brexit-ano-i-la-economia-britanica-se-da-de-bruces-con-la-realidad.html>

Parlamento Europeo. "La libre circulación de personas".

<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/147/la-libre-circulacion-de-personas>

Naciones Unidas. "La Declaración Universal de los Derechos Humanos".

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Pulido Griffin, Luisa. (14 de noviembre de 2018). "Brexit: las razones de Reino Unido para pedir el divorcio a la Unión Europea". <https://www.france24.com/es/20181114-brexit-reino-unido-divorcio-union-europea>

Peet, John. "El Reino Unido y Europa". <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/el-reino-unido-y-europa/>

Martin, María y Gonzalez, Miguel. (11 de enero de 2021). "El texto de acuerdo entre España y el Reino Unido prevé desmoldar la verga de Gibraltar". <https://elpais.com/espana/2021-01-10/el-texto-del-acuerdo-entre-espana-y-reino-unido-preve-demoler-la-verja-de-gibraltar.html>

Observatorio de Europa

Coordinadora: Manuela Schneider

Miembros: Kellye Medina, Matías D´Angelo, Agostina Seguro, Martín Kitzberger, Lucca Menghi, Lucía Lago Krummer, Agostina Casco, Juan Francisco Chagnier, Franco Voria, Tomás Moragues, Pedro Pepe, Valentina Petruccelli, Maia Naparstek, Lucía Farah, Sofía Schmitt, Milagros Delorenzi, Lourdes Ferrari, Ramiro Sergio Martínez, Martín Palero, Mercedes Urbonas Álvarez, Allyson Voss.

Datos del Observatorio

Dirección: Patricio Degiorgis

Coordinación Académica: Dalma Varela,
Eduardo Diez y Fernanda Collinao.

Coordinación de Comunicación: Milagros
Delorenzi